

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

18266 *Resolución de 17 de agosto de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 21 de julio de 2026, en el Instituto de Turismo de España, O.A.*

Por Resolución de 21 de julio de 2026 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de julio), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto de Turismo de España, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y el cumplimiento por los candidatos seleccionados de los requisitos exigidos en la convocatoria y su idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el órgano competente para el nombramiento, con el asesoramiento de las personas expertas indicadas en la base cuarta de la convocatoria,

Esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de agosto de 2026.–El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO

INSTITUTO TURISMO ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A.

S.G. DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	INSTITUTO TURISMO ESPAÑA(TURESPAÑA),O.A. S.G. DE GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (5291948) MADRID / MADRID	30	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO S. DE E. DE TURISMO D. G. DE POLITICAS TURISTICAS S.G. DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD TURISTICA MADRID / MADRID	29	LILLO RAMOS, ALICIA	***6853**	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.
TITULACIONES: